



OBJETIVO

Facilitar a los entrenadores reconocidos oficialmente por su federación nacional (FN) y activos en su país, acceso a la formación continua de alto nivel y la adquisición de conocimientos y experiencia, que consecuentemente pondrán al servicio de su sistema deportivo nacional.

BENEFICIARIOS

Perfil del candidato

Los candidatos a una beca olímpica para entrenadores deben:

- Pertener a una federación cuyo deporte figure en el programa olímpico;
- Disponer de cualificaciones de entrenador reconocidas en su país de origen o por la federación internacional (FI) correspondiente;
- Ser activos y poder demostrar experiencia práctica como entrenador a nivel nacional, regional o internacional;
- Aceptar transmitir su conocimiento y seguir desarrollando su deporte en el país de origen una vez finalizada la formación.

Solidaridad Olímpica pide a los CON que presenten como candidatos, en la medida de lo posible, el mismo número de hombres y mujeres. Como mínimo, se deberán presentar una o dos candidatas durante el plan cuatrienal.

DESCRIPCIÓN

En principio, Solidaridad Olímpica otorgará **un máximo de dos becas por año y CON**.

En función del número de solicitudes recibidas y la disponibilidad presupuestaria, se podrán tener en cuenta candidaturas adicionales. Por ello, los CON deberán indicar un orden de prioridad. Solidaridad Olímpica examinará en primer lugar la candidatura prioritaria. En función de la disponibilidad y la opinión técnica de la FI, podrán examinar la segunda, en cuyo caso se dará prioridad a las candidatas.

POSIBILIDADES DE FORMACIÓN

Existen tres opciones:

1. Formación en ciencias del deporte

Becas individuales para formarse en el ámbito de las Ciencias del Deporte en un centro deportivo o universitario superior en un programa conducente a la obtención de un reconocimiento (diploma o certificado).

Las decisiones en torno al contenido de la formación, su duración, el método de evaluación, etc., recaerán sobre el centro o universidad, en acuerdo con Solidaridad Olímpica. Los entrenadores recibirán información sobre determinados ámbitos de la Agenda Olímpica 2020, como la protección de los atletas íntegros, la lucha contra las apuestas deportivas y la no discriminación.

Plan 2017-2020 de Solidaridad Olímpica

Beca olímpicas para entrenadores

Directrices del programa



2/6

Los principales centros con los que trabaja Solidaridad Olímpica son, por orden alfabético:

- CAR – Barcelona (ESP);
- ICECP – Delaware/USOC (USA);
- PAISAC – Montreal (CAN);
- Sports Academy Lausanne – Lausanne (SUI);
- Universidad de Educación Física – Budapest (HUN).

Para más detalles, consulte la lista de centros colaboradores o contacte con la red de centros de alto nivel (ASPC, <http://sportperformancecentres.org>).

Los CON pueden proponer lugares de formación diferentes a los que haya mencionado Solidaridad Olímpica, si consideran que su oferta de contenidos se adapta mejor a las necesidades de sus entrenadores.

2. Formación deportiva específica

Esta formación técnica permite a los entrenadores refrescar sus conocimientos y aumentar su experiencia práctica en un deporte en particular.

En función de la experiencia práctica y teórica, así como de las necesidades del entrenador, los CON disponen de diferentes opciones:

	Formación organizada por las FI	Formación ofrecida por el CON
Programa de formación (contenido, duración, coste y método de evaluación y/o certificación)	Establecido por la FI correspondiente	Aprobado por SO y la FI correspondiente
Lugar de formación	Centro internacional o continental (p. ej.: UCI, ITF, ISAF, WA)	Centro de alto nivel, club deportivo, etc.
Detalles	Véase la lista de centros	Puede obtener más información en la red de centros de alto nivel (ASPC, http://sportperformancecentres.org)

En algunos casos, la FI puede proponer a Solidaridad Olímpica a un candidato para una formación específica, en cuyo caso SO contactará al CON en cuestión para solicitarle que confirme su interés por la propuesta. La decisión final corresponde únicamente al CON beneficiario.

3. Formación a distancia (aprendizaje en línea)

Durante el plan cuatrienal anterior ya se habían propuesto algunas opciones de formación a distancia, como IJF Academy y en este plan, Solidaridad Olímpica continuará con su objetivo de ampliar la oferta de formación a distancia para los CON. Los programas y el contenido estarán gestionados por centros de alto nivel o universidades para garantizar la calidad de la docencia.

Los CON pueden solicitar apoyo financiero para uno o más entrenadores que cursen una formación a distancia. La aprobación del proyecto está sujeta a una evaluación en colaboración con la FI correspondiente, y solo si el mismo está relacionado con el deporte.



CONDICIONES FINANCIERAS

El presupuesto asignado a este programa para el cuatrienio 2017-2020 es de 10 000 000 USD.

Gastos cubiertos por Solidaridad Olímpica

- Gastos de transporte: un billete de avión o tren en clase económica estándar, por la ruta más directa;
- Gastos de formación;
- Gastos de alojamiento y manutención;
- Dietas semanales de 100 USD (u otra cantidad en función del acuerdo con el centro);
- Seguro médico y de accidentes cuando proceda.

Método de pago

	Formación en ciencias del deporte	Formación (específica o a distancia) organizada por la FI	Formación (específica o a distancia) ofrecida por el CON
Gastos relacionados con la estancia (formación, alojamiento y manutención, dietas semanales, seguro de salud y accidentes)	Gestionados, generalmente, por SO en relación directa con el centro en cuestión		Gestionados directamente por el CON en relación directa con el centro, en función del presupuesto aprobado por SO
Pago	Al centro tras la emisión de la factura		Avance del 75 % al CON y pago del saldo previa presentación del informe financiero
Gastos de transporte internacional (clase económica estándar, ruta más directa)	Reembolsados al CON previa presentación del informe financiero		

PROCESO DE CANDIDATURA

El CON debe seguir dos procedimientos en paralelo.

a) Contacto entre el CON y el centro, universidad o FI

En cualquiera de las tres opciones de formación, el CON es el responsable de contactar al centro, universidad o FI para obtener toda la información necesaria que le permita conformar un dossier de candidatura.

La aprobación de la candidatura por parte del centro, la universidad o la FI es imperativa y forma parte del procedimiento, pero no implica automáticamente la atribución de una beca por parte de Solidaridad Olímpica allocation by Olympic Solidarity.

b) Contacto entre el CON y Solidaridad Olímpica

La solicitud de beca se presentará a Solidaridad Olímpica al menos dos meses antes del inicio de la formación. Solidaridad Olímpica y/o el centro de formación se reservan el derecho de rechazar aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo.

Importante: si la formación solicitada no se realiza en un centro o universidad que colabore regularmente con Solidaridad Olímpica, el CON también deberá presentar un programa de formación detallado (contenido, programa, evaluación, tipo de certificado, etc.) y un presupuesto que detalle todos los gastos de la estancia, la formación y el transporte.

CON	>	Envío del expediente de candidatura completo de acuerdo con las directrices del centro elegido	>	centro/ universidad
CON	>	Envío de la solicitud de beca Plazo: 2 meses antes del inicio de la formación	>	SO

ANÁLISIS Y APROBACIÓN

Solidaridad Olímpica consultará a los siguientes asociados durante el análisis de la candidatura y el proyecto propuesto:

- La FI del deporte correspondiente;
- El centro de formación o la universidad que recibirá al becario;
- El CON interesado;
- La asociación continental correspondiente.

Con base a dichos elementos y otros criterios tales como la disponibilidad de presupuesto o el número de becas ya atribuidas al CON, Solidaridad Olímpica decidirá si otorga o no una beca olímpica. En tal caso, el becario, el CON, el centro, universidad o FI correspondiente y Solidaridad Olímpica deberán firmar un contrato en el que se establezcan las responsabilidades de cada parte.

SO	>	Análisis de la solicitud del CON Presentación a la FI para estudio técnico	>	FI
SO	>	Si se aprueba, envío de la carta de confirmación y del contrato que deben firmar o notificación de denegación.	>	CON
CON	>	Envío del contrato firmado por: <ul style="list-style-type: none"> • un representante oficial del CON • el becario y • un representante del centro / universidad / FI 	>	SO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Durante la formación

El CON se mantendrá en contacto con el centro de formación y el entrenador becario. Si surge un problema, se deberá informar por escrito a Solidaridad Olímpica inmediatamente.

Después de la formación

Como muy tarde dos meses después del final de la formación, el CON entregará a Solidaridad Olímpica los siguientes documentos:

	Formación en ciencias del deporte	Formación (específica o a distancia organizada por las FI)	Formación (específica o a distancia) ofrecida por el CON
Informe financiero	El CON entrega a SO un informe financiero de los billetes de avión + el centro presenta las facturas de los gastos de formación a SO	El CON entrega a SO un informe financiero de los billetes de avión + la FI presenta las facturas de los gastos de formación a SO	El CON entrega a SO un informe financiero de todos los gastos de formación y billetes de avión
Informe personal del becario sobre el desarrollo de la formación	El CON lo entrega a SO.		
Informe final (evaluación general del becario, de los resultados, comentarios, etc.)	El centro, universidad o FI lo entrega a SO con copia al CON		El CON lo entrega a SO

Plan 2017-2020 de Solidaridad Olímpica
Beca olímpicas para entrenadores
Directrices del programa



6/6

Seguimiento

Solidaridad Olímpica solicita a los CON que establezcan una base de datos detallada de sus entrenadores, especialmente de aquellos que han recibido una beca.

También se solicita a los CON que se mantengan en contacto con los entrenadores becados y que informen a Solidaridad Olímpica de cualquier resultado especial que se haya logrado en competiciones nacionales, regionales o internacionales, así como cualquier cambio en el puesto del entrenador en su federación o su participación como entrenador en los Juegos Olímpicos.